CONTRATO Nº 55/2023

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS "MANTENIMIENTO DE GENERADORES" – CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS - PLURIANUAL - ID Nº 423.504.-

Entre la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.**, domiciliada en la Avda. José Berges Nº 516 entre San José y Brasil, República del Paraguay, Teléfono Nº (021) 225-001/3, con RUC Nº 80024191-6, representada para este acto por el **Abg. Luis Fernando Bernal Mazó**, con **Cédula de Identidad Nº 2.701.378**, en su carácter de Presidente del Directorio, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **FRIOTEXS G S. R. L.**, con **RUC Nº 80060869-0**, domiciliada en la calle Mayor Fleitas c/ Herminio Giménez, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, Teléfono Nº (021) 221-603 / 206525; representada para este acto por el **Sr. Porfirio Gauto Alegre**, con **Cédula de Identidad Nº 4.373.857,** denominado en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente Contrato **de Mantenimiento de Generadores - ID Nº423.504** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **Objeto del Contrato**

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS "MANTENIMIENTO DE GENERADORES" – CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS - PLURIANUAL – ID N°423.504.

2. **Documentos integrantes del contrato**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. **Documentos adicionales del contrato**

Los documentos adicionales del contrato son: ***GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.***

4. **Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº: 423.504**.-

La validez de la contratación quedara sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al año 2024. Articulo 14 de la Ley N° 2051/03.

Porfirio Gauto
FRIOTEXS G. S.R.L.
Tel.: 021 206 525

Abg. César González
Mat. C.S.J. N° 8.631
ASESOR JURÍDICO
ESSAP S.A.

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente
essap sa

5. Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS "MANTENIMIENTO DE GENERADORES" – CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS - PLURIANUAL – ID Nº 423.504**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP S.A. La adjudicación fue realizada según **Resolución Nº 13** del **Acta Nº 1697/23** de fecha **21 de Septiembre de 2023**.-

6. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Ítems del llamado MANTENIMIENTO DE GENERADORES con ID: 423504

Mantenimiento de Generadores, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 298.285.794 Máximo: 596.571.589, Abastecimiento simultáneo: No

					FRIOTEXS G S.R.L.
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	EQUIPO Nº1-G.G.825kVA-Mano de obra de inspección Gral. del Generador; conexionado, cableado, accesorios, ajustes, lubricaciones, prueba de funcionamiento, limpieza Gral. y lavado. Instalación o cambio de los repuestos y lubricantes proveídos.	Unidad	UNIDAD	1	2.270.000
2	EQUIPO Nº 1 - G.G. 825 kVA - Provisión de Aceite 15W40, para motor.	Litros	BIDON	1	49.000
3	EQUIPO Nº 1 - G.G. 825 kVA- Provisión de Refrigerante anticorrosivo líquido para Radiador	Litros	BIDON	1	34.000
4	EQUIPO Nº 1 - G.G. 825 kVA- Provisión de Agua Destilada para batería	Litros	BIDON	1	6.000
5	EQUIPO Nº 1 - G.G. 825 kVA- Provisión de Filtro de Combustible	Unidad	UNIDAD	1	455.000
6	EQUIPO Nº 1 - G.G. 825 kVA- Provisión de Filtro de Aceite	Unidad	UNIDAD	1	476.000
7	EQUIPO Nº 1 - G.G. 825 kVA- Provisión de Filtro de Aire	Unidad	UNIDAD	1	1.008.000
8	EQUIPO Nº 1 - G.G. 825 kVA- Provisión de Batería 12 V, 200 Ah	Unidad	UNIDAD	1	2.505.000
9	EQUIPO Nº 1 - G.G. 825 kVA- Provisión de Cargador de Baterías	Unidad	UNIDAD	1	806.000
10	EQUIPO Nº 1 - G.G. 825 kVA- Provisión de Bulbo de aceite	Unidad	UNIDAD	1	473.000
11	EQUIPO Nº 1 - G.G. 825 kVA- Provisión de Sensor de temperatura	Unidad	UNIDAD	1	494.000
12	EQUIPO Nº 1 - G.G. 825 kVA- Provisión de Termostato	Unidad	UNIDAD	1	372.000
13	EQUIPO Nº 1 - G.G. 825 kVA- Provisión de Correa de alternador	Unidad	UNIDAD	1	438.000
14	EQUIPO Nº 1 - G.G. 825 kVA- Provisión de Correa de ventilador	Unidad	UNIDAD	1	542.000
15	EQUIPO Nº 1 - G.G. 825 kVA- Provisión de Medidor de combustible	Unidad	UNIDAD	1	750.000
16	EQUIPO Nº 1 - G.G. 825 kVA- Provisión de Mangueras de combustible	Unidad	UNIDAD	1	404.000
17	EQUIPO Nº 1 - G.G. 825 kVA- Mano de obra de reparación de Motor de arranque	Unidad	UNIDAD	1	1.634.000
18	EQUIPO Nº 1 - G.G. 825 kVA- Mano de obra de mantenimiento de Bomba inyectora	Unidad	UNIDAD	1	2.242.000
19	EQUIPO Nº 1 - G.G. 825 kVA- Mano de obra de reparación de Alternador de corriente continúa	Unidad	UNIDAD	1	988.000
20	EQUIPO Nº 1 - G.G. 825 kVA-Mano de obra de reparación de pérdidas de aceite	Unidad	UNIDAD	1	1.382.000
21	EQUIPO Nº2-G.G.500kVA-Mano de obra de inspección Gral. del Generador; conexionado, cableado, accesorios, ajustes, lubricaciones, prueba de funcionamiento, limpieza Gral. y lavado. Instalación o cambio de los repuestos y lubricantes proveídos.	Unidad	UNIDAD	1	2.194.000
22	EQUIPO Nº 2 - G.G. 500 kVA- Provisión de Aceite 15W40, para motor.	Litros	BIDON	1	49.000
23	EQUIPO Nº 2 - G.G. 500 kVA- Provisión de Refrigerante anticorrosivo líquido para Radiador	Litros	BIDON	1	34.000
24	EQUIPO Nº 2 - G.G. 500 kVA- Provisión de Agua Destilada para batería	Litros	BIDON	1	6.000
25	EQUIPO Nº 2 - G.G. 500 kVA- Provisión de Filtro de Combustible	Unidad	UNIDAD	1	370.000
26	EQUIPO Nº 2 - G.G. 500 kVA- Provisión de Filtro de Aceite	Unidad	UNIDAD	1	447.000

Abg. César González
Mat. C.S.J. Nº 8.631
ASESOR JURÍDICO
ESSAP S.A.

FRIOTEXS G. S.R.L.
Tel.: 021 206 525

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente
essap sa

27	EQUIPO Nº 2 - G.G. 500 kVA- Provisión de Filtro de Aire	Unidad	UNIDAD	1	967.000
28	EQUIPO Nº 2 - G.G. 500 kVA- Provisión de Batería 12 V, 150 Ah	Unidad	UNIDAD	1	2.142.000
29	EQUIPO Nº 2 - G.G. 500 kVA- Provisión de Cargador de Baterías	Unidad	UNIDAD	1	771.000
30	EQUIPO Nº 2 - G.G. 500 kVA- Provisión de Bulbo de aceite	Unidad	UNIDAD	1	443.000
31	EQUIPO Nº 2 - G.G. 500 kVA- Provisión de Sensor de temperatura	Unidad	UNIDAD	1	461.000
32	EQUIPO Nº 2 - G.G. 500 kVA- Provisión de Termostato	Unidad	UNIDAD	1	153.000
33	EQUIPO Nº 2 - G.G. 500 kVA- Provisión de Correa de alternador	Unidad	UNIDAD	1	607.000
34	EQUIPO Nº 2 - G.G. 500 kVA- Provisión de Correa de ventilador	Unidad	UNIDAD	1	527.000
35	EQUIPO Nº 2 - G.G. 500 kVA- Provisión de UPS, 1000 VA	Unidad	UNIDAD	1	1.378.000
36	EQUIPO Nº 2 - G.G. 500 kVA- Provisión de Medidor de combustible	Unidad	UNIDAD	1	398.000
37	EQUIPO Nº 2 - G.G. 500 kVA- Provisión de Mangueras de combustible	Unidad	UNIDAD	1	948.000
38	EQUIPO Nº 2 - G.G. 500 kVA- Mano de obra de reparación de Motor de arranque	Unidad	UNIDAD	1	1.331.000
39	EQUIPO Nº 2 - G.G. 500 kVA- Mano de obra de reparación de Alternador de corriente continúa	Unidad	UNIDAD	1	940.000
40	EQUIPO Nº 2 - G.G. 500 kVA- Mano de obra de reparación de pérdidas de aceite	Unidad	UNIDAD	1	1.374.000
41	EQUIPO Nº3-G.G.250kVA-Mano de obra de inspección Gral. del Generador; conexionado, cableado, accesorios, ajustes, lubricaciones, prueba de funcionamiento, limpieza Gral. y lavado. Instalación o cambio de los repuestos y lubricantes proveídos.	Unidad	UNIDAD	1	2.067.000
42	EQUIPO Nº3 - G.G. 250 kVA- Provisión de Aceite 15W40, para motor.	Litros	BIDON	1	49.000
43	EQUIPO Nº3 - G.G. 250 kVA- Provisión de Refrigerante anticorrosivo líquido para Radiador	Litros	BIDON	1	34.000
44	EQUIPO Nº3 - G.G. 250 kVA- Provisión de Agua Destilada para batería	Litros	BIDON	1	6.000
45	EQUIPO Nº3 - G.G. 250 kVA- Provisión de Filtro de Combustible	Unidad	UNIDAD	1	295.000
46	EQUIPO Nº3 - G.G. 250 kVA- Provisión de Filtro de Aceite	Unidad	UNIDAD	1	426.000
47	EQUIPO Nº3 - G.G. 250 kVA- Provisión de Filtro de Aire	Unidad	UNIDAD	1	940.000
48	EQUIPO Nº3 - G.G. 250 kVA- Provisión de Batería 12 V, 150 Ah	Unidad	UNIDAD	1	2.091.000
49	EQUIPO Nº3 - G.G. 250 kVA- Provisión de Cargador de Baterías	Unidad	UNIDAD	1	734.000
50	EQUIPO Nº3 - G.G. 250 kVA- Provisión de Bulbo de aceite	Unidad	UNIDAD	1	593.000
51	EQUIPO Nº3 - G.G. 250 kVA- Provisión de Sensor de temperatura	Unidad	UNIDAD	1	439.000
52	EQUIPO Nº3 - G.G. 250 kVA- Provisión de Termostato	Unidad	UNIDAD	1	329.000
53	EQUIPO Nº3 - G.G. 250 kVA- Provisión de Correa de alternador	Unidad	UNIDAD	1	342.000
54	EQUIPO Nº3 - G.G. 250 kVA- Provisión de Correa de ventilador	Unidad	UNIDAD	1	421.000
55	EQUIPO Nº3 - G.G. 250 kVA- Provisión de Medidor de combustible	Unidad	UNIDAD	1	867.000
56	EQUIPO Nº3 - G.G. 250 kVA- Provisión de Mangueras de combustible	Unidad	UNIDAD	1	350.000
57	EQUIPO Nº3 - G.G. 250 kVA- Mano de obra de reparación de Motor de arranque	Unidad	UNIDAD	1	1.492.000
58	EQUIPO Nº3 - G.G. 250 kVA- Mano de obra de mantenimiento de Bomba inyectora	Unidad	UNIDAD	1	3.020.000
59	EQUIPO Nº3 - G.G. 250 kVA- Mano de obra de reparación de Alternador de corriente continúa	Unidad	UNIDAD	1	898.000
60	EQUIPO Nº3 - G.G. 250 kVA- Mano de obra de reparación de pérdidas de aceite	Unidad	UNIDAD	1	1.367.000
61	EQUIPO Nº4-G.G.225kVA-Mano de obra de inspección Gral. del Generador; conexionado, cableado, accesorios, ajustes, lubricaciones, prueba de funcionamiento, limpieza Gral. y lavado. Instalación o cambio de los repuestos y lubricantes proveídos.	Unidad	UNIDAD	1	1.941.000
62	EQUIPO Nº 4 - G.G.225 kVA- Provisión de Aceite 15W40, para motor.	Litros	BIDON	1	49.000
63	EQUIPO Nº 4 - G.G.225 kVA- Provisión de Refrigerante anticorrosivo líquido para Radiador	Litros	BIDON	1	34.000
64	EQUIPO Nº 4 - G.G.225 kVA- Provisión de Agua Destilada para batería	Litros	BIDON	1	6.000
65	EQUIPO Nº 4 - G.G.225 kVA- Provisión de Filtro de Combustible	Unidad	UNIDAD	1	295.000

Abg. César González
Mat. C.S.J. Nº 8.631
ASESOR JURÍDICO
ESSAP S.A.

FRIOTEXS G. S.R.L.
Tel.: 021 206 525

Abg. Luis Fernando Bernal Mazo
Presidente
essapsa

66	EQUIPO Nº 4 - G.G.225 kVA- Provisión de Filtro de Aceite	Unidad	UNIDAD	1	426.000
67	EQUIPO Nº 4 - G.G.225 kVA- Provisión de Filtro de Aire	Unidad	UNIDAD	1	940.000
68	EQUIPO Nº 4 - G.G.225 kVA- Provisión de Batería 12 V, 150 Ah	Unidad	UNIDAD	1	2.091.000
69	EQUIPO Nº 4 - G.G.225 kVA- Provisión de Cargador de Baterías	Unidad	UNIDAD	1	734.000
70	EQUIPO Nº 4 - G.G.225 kVA- Provisión de Bulbo de aceite	Unidad	UNIDAD	1	534.000
71	EQUIPO Nº 4 - G.G.225 kVA- Provisión de Sensor de temperatura	Unidad	UNIDAD	1	439.000
72	EQUIPO Nº 4 - G.G.225 kVA- Provisión de Termostato	Unidad	UNIDAD	1	329.000
73	EQUIPO Nº 4 - G.G.225 kVA- Provisión de Correa de alternador	Unidad	UNIDAD	1	342.000
74	EQUIPO Nº 4 - G.G.225 kVA- Provisión de Correa de ventilador	Unidad	UNIDAD	1	379.000
75	EQUIPO Nº 4 - G.G.225 kVA- Provisión de Medidor de combustible	Unidad	UNIDAD	1	781.000
76	EQUIPO Nº 4 - G.G.225 kVA- Provisión de Mangueras de combustible	Unidad	UNIDAD	1	350.000
77	EQUIPO Nº 4 - G.G.225 kVA- Mano de obra de reparación de Motor de arranque	Unidad	UNIDAD	1	1.492.000
78	EQUIPO Nº 4 - G.G.225 kVA- Mano de obra de mantenimiento de Bomba inyectora	Unidad	UNIDAD	1	1.391.000
79	EQUIPO Nº 4 - G.G.225 kVA- Mano de obra de reparación de Alternador de corriente continúa	Unidad	UNIDAD	1	898.000
80	EQUIPO Nº 4 - G.G.225 kVA- Mano de obra de reparación de pérdidas de aceite	Unidad	UNIDAD	1	1.367.000
81	EQUIPO Nº5-G.G.165kVA-Mano de obra de inspección Gral. del Generador; conexionado, cableado, accesorios, ajustes, lubricaciones, prueba de funcionamiento, limpieza Gral. y lavado. Instalación o cambio de los repuestos y lubricantes proveídos.	Unidad	UNIDAD	1	1.789.000
82	EQUIPO Nº 5 - G.G. 165 kVA- Provisión de Aceite 15W40, para motor.	Litros	BIDON	1	49.000
83	EQUIPO Nº 5 - G.G. 165 kVA- Provisión de Refrigerante anticorrosivo líquido para Radiador	Litros	BIDON	1	34.000
84	EQUIPO Nº 5 - G.G. 165 kVA- Provisión de Agua Destilada para batería	Litros	BIDON	1	6.000
85	EQUIPO Nº 5 - G.G. 165 kVA- Provisión de Filtro de Combustible	Unidad	UNIDAD	1	444.000
86	EQUIPO Nº 5 - G.G. 165 kVA- Provisión de Filtro de Aceite	Unidad	UNIDAD	1	418.000
87	EQUIPO Nº 5 - G.G. 165 kVA- Provisión de Filtro de Aire	Unidad	UNIDAD	1	878.000
88	EQUIPO Nº 5 - G.G. 165 kVA- Provisión de Batería 12 V, 120 Ah	Unidad	UNIDAD	1	2.062.000
89	EQUIPO Nº 5 - G.G. 165 kVA- Provisión de Cargador de Baterías	Unidad	UNIDAD	1	757.000
90	EQUIPO Nº 5 - G.G. 165 kVA- Provisión de Bulbo de aceite	Unidad	UNIDAD	1	570.000
91	EQUIPO Nº 5 - G.G. 165 kVA- Provisión de Sensor de temperatura	Unidad	UNIDAD	1	413.000
92	EQUIPO Nº 5 - G.G. 165 kVA- Provisión de Termostato	Unidad	UNIDAD	1	318.000
93	EQUIPO Nº 5 - G.G. 165 kVA- Provisión de Correa de alternador	Unidad	UNIDAD	1	333.000
94	EQUIPO Nº 5 - G.G. 165 kVA- Provisión de Correa de ventilador	Unidad	UNIDAD	1	443.000
95	EQUIPO Nº 5 - G.G. 165 kVA- Provisión de Medidor de combustible	Unidad	UNIDAD	1	835.000
96	EQUIPO Nº 5 - G.G. 165 kVA- Provisión de Mangueras de combustible	Unidad	UNIDAD	1	342.000
97	EQUIPO Nº 5 - G.G. 165 kVA- Mano de obra de reparación de Motor de arranque	Unidad	UNIDAD	1	1.467.000
98	EQUIPO Nº 5 - G.G. 165 kVA- Mano de obra de mantenimiento de Bomba inyectora	Unidad	UNIDAD	1	2.960.000
99	EQUIPO Nº 5 - G.G. 165 kVA- Mano de obra de reparación de Alternador de corriente continúa	Unidad	UNIDAD	1	871.000
100	EQUIPO Nº 5 - G.G. 165 kVA- Mano de obra de reparación de pérdidas de aceite	Unidad	UNIDAD	1	1.327.000
101	EQUIPO Nº6-G.G.60kVA-Mano de obra de inspección Gral. del Generador; conexionado, cableado, accesorios ,ajustes ,lubricaciones, prueba de funcionamiento, limpieza Gral. y lavado. Instalación o cambio de los repuestos y lubricantes proveídos.	Unidad	UNIDAD	1	1.607.000
102	EQUIPO Nº 6 - G.G. 60 kVA- Provisión de Aceite 15W40, para motor.	Litros	BIDON	1	49.000
103	EQUIPO Nº 6 - G.G. 60 kVA- Provisión de Refrigerante anticorrosivo líquido para Radiador	Litros	BIDON	1	34.000
104	EQUIPO Nº 6 - G.G. 60 kVA- Provisión de Agua Destilada para batería	Litros	BIDON	1	6.000
105	EQUIPO Nº 6 - G.G. 60 kVA-Provisión de Filtro de Combustible	Unidad	UNIDAD	1	400.000
106	EQUIPO Nº 6 - G.G. 60 kVA- Provisión de Filtro de Aceite	Unidad	UNIDAD	1	367.000

Abg. César González
Mat. C.S.J. N° 8.631
ASESOR JURIDICO
ESSAP S.A.

FRIOTEXS G. S.R.L.
Tel.: 021 206 525

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente
essap sa

107	EQUIPO Nº 6 - G.G. 60 kVA- Provisión de Filtro de Aire	Unidad	UNIDAD	1	661.000
108	EQUIPO Nº 6 - G.G. 60 kVA- Provisión de Batería 12 V, 90 Ah	Unidad	UNIDAD	1	1.432.000
109	EQUIPO Nº 6 - G.G. 60 kVA- Provisión de Cargador de Baterías	Unidad	UNIDAD	1	711.000
110	EQUIPO Nº 6 - G.G. 60 kVA- Provisión de Bulbo de aceite	Unidad	UNIDAD	1	515.000
111	EQUIPO Nº 6 - G.G. 60 kVA- Provisión de Sensor de temperatura	Unidad	UNIDAD	1	379.000
112	EQUIPO Nº 6 - G.G. 60 kVA- Provisión de Termostato	Unidad	UNIDAD	1	413.000
113	EQUIPO Nº 6 - G.G. 60 kVA- Provisión de Correa de alternador	Unidad	UNIDAD	1	266.000
114	EQUIPO Nº 6 - G.G. 60 kVA- Provisión de Correa de ventilador	Unidad	UNIDAD	1	347.000
115	EQUIPO Nº 6 - G.G. 60 kVA- Provisión de Medidor de combustible	Unidad	UNIDAD	1	795.000
116	EQUIPO Nº 6 - G.G. 60 kVA- Provisión de Mangueras de combustible	Unidad	UNIDAD	1	306.000
117	EQUIPO Nº 6 - G.G. 60 kVA- Mano de obra de reparación de Motor de arranque	Unidad	UNIDAD	1	1.457.000
118	EQUIPO Nº 6 - G.G. 60 kVA- Mano de obra de mantenimiento de Bomba inyectora	Unidad	UNIDAD	1	2.645.000
119	EQUIPO Nº 6 - G.G. 60 kVA- Mano de obra de reparación de Alternador de corriente continúa	Unidad	UNIDAD	1	834.000
120	EQUIPO Nº 6 - G.G. 60 kVA- Mano de obra de reparación de pérdidas de aceite	Unidad	UNIDAD	1	1.336.000
121	EQUIPO Nº7-G.G.16kVA-Mano de obra de inspección Gral. del Generador; conexionado, cableado, accesorios, ajustes, lubricaciones, prueba de funcionamiento, limpieza Gral. y lavado. Instalación o cambio de los repuestos y lubricantes proveídos.	Unidad	UNIDAD	1	1.099.000
122	EQUIPO Nº 7 - G.G. 16 kVA- Provisión de Aceite 15W40, para motor.	Litros	BIDON	1	49.000
123	EQUIPO Nº 7 - G.G. 16 kVA- Provisión de Refrigerante anticorrosivo líquido para Radiador	Litros	BIDON	1	34.000
124	EQUIPO Nº 7 - G.G. 16 kVA- Provisión de Agua Destilada para batería	Litros	BIDON	1	6.000
125	EQUIPO Nº 7 - G.G. 16 kVA- Provisión de Filtro de Combustible	Unidad	UNIDAD	1	204.000
126	EQUIPO Nº 7 - G.G. 16 kVA- Provisión de Filtro de Aceite	Unidad	UNIDAD	1	258.000
127	EQUIPO Nº 7 - G.G. 16 kVA- Provisión de Filtro de Aire	Unidad	UNIDAD	1	466.000
128	EQUIPO Nº 7 - G.G. 16 kVA- Provisión de Batería 12 V, 72 Ah	Unidad	UNIDAD	1	1.028.000
129	EQUIPO Nº 7 - G.G. 16 kVA- Provisión de Cargador de Baterías	Unidad	UNIDAD	1	622.000
130	EQUIPO Nº 7 - G.G. 16 kVA- Provisión de Bulbo de aceite	Unidad	UNIDAD	1	411.000
131	EQUIPO Nº 7 - G.G. 16 kVA- Provisión de Sensor de temperatura	Unidad	UNIDAD	1	343.000
132	EQUIPO Nº 7 - G.G. 16 kVA- Provisión de Termostato	Unidad	UNIDAD	1	255.000
133	EQUIPO Nº 7 - G.G. 16 kVA- Provisión de Correa de alternador	Unidad	UNIDAD	1	326.000
134	EQUIPO Nº 7 - G.G. 16 kVA- Provisión de Correa de ventilador	Unidad	UNIDAD	1	314.000
135	EQUIPO Nº 7 - G.G. 16 kVA- Provisión de Medidor de combustible	Unidad	UNIDAD	1	620.000
136	EQUIPO Nº 7 - G.G. 16 kVA- Provisión de Mangueras de combustible	Unidad	UNIDAD	1	310.000
137	EQUIPO Nº 7 - G.G. 16 kVA- Mano de obra de reparación de Motor de arranque	Unidad	UNIDAD	1	1.689.000
138	EQUIPO Nº 7 - G.G. 16 kVA- Mano de obra de mantenimiento de Bomba inyectora	Unidad	UNIDAD	1	1.146.000
139	EQUIPO Nº 7 - G.G. 16 kVA- Mano de obra de reparación de Alternador de corriente continúa	Unidad	UNIDAD	1	781.000
140	EQUIPO Nº 7 - G.G. 16 kVA- Mano de obra de reparación de pérdidas de aceite	Unidad	UNIDAD	1	1.305.000
	Precio Total				**106.588.000**

Abg. César González
Mat. C.S.J. Nº 8.631
ASESOR JURÍDICO
ESSAP S.A.

MONTO MINIMO	**298.285.794**
MONTO MAXIMO	**596.571.589**

El **Monto Mínimo** del presente contrato asciende a la suma de ***Gs. 298.285.794 (Guaraníes Doscientos Noventa y Ocho Millones Doscientos Ochenta y Cinco Mil Setecientos Noventa y Cuatro) IVA incluido*** y el **Monto Máximo** asciende a la suma de ***Gs. 596.571.589 (Guaraníes Quinientos Noventa y Seis Millones Quinientos Setenta y Un Mil Quinientos Ochenta y Nueve) IVA incluido***.

FRIOTEXS G. S.R.L.
Tel.: 021 206 525

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente
essap sa

El pago se realizará en Cheque o en la Cuenta Bancaria en Guaraníes N° 000000070026150 5 del Banco Visión a nombre del proveedor. Y es obligación del mismo, comunicar por escrito a la Convocante cualquier cambio de cuenta que realice.

El proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: ***365 días contados a partir de la firma del Contrato***. –

8. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones

9. Administración del Contrato

La administración del contrato estará a cargo de la: ***GERENCIA DE OPERACIONES – COORDINACION DE MANTENIMIENTO ELECTRICO***.

10. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. Responsabilidad de la Contratante

La contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier ejecución o provisión que realice el PROVEEDOR superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes y publicado en el SICP. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto.

12. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley Nº 6716/2021.

Abg. César González
Mat. C.S.J. N° 8.631
ASESOR JURÍDICO
ESSAP S.A.

FRIOTEXS G. S.R.L.
Tel.: 021 206 525

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente
essap sa

13. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 01 mes Noviembre. y año 2023.-

Sr. Porfirio Gauto Alegre
Representante Legal
FRIOTEXS G. S. R. L.

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente del Directorio
ESSAP S.A.

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente
essap sa

Abg. César González
Mat. C.S.J. N° 8.631
ASESOR JURÍDICO
ESSAP S.A.

FRIOTEXS G. S.R.L.
Tel.: 021 206 525